

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RBD/JVS/PBR

1021-1-1221
5158

**OFICINA
DE
PARTES**

DEC. SECCION 1^{era} N° 1281

LAS CONDES, 16 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{era} N° 4337 de fecha 25 de noviembre de 2024, que puso en vigencia el presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de capital en moneda nacional para el Ejercicio Presupuestario 2025.
- Lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N° 1962 de fecha 24 de Diciembre de 2024, y publicado en el diario oficial el día 16 de Enero de 2025, que autorizan Fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos 2025.
- El Informe de Imputación N° 3238 de fecha 01 de abril de 2025 del Departamento de Finanzas.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 3593/P de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1^{era} N° 1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **PÓNGASE** a disposición del Sr. Carlos Huidobro Donoso, RUT [REDACTED], Jefe(s) del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración y Finanzas, o a quien la subrogue, hasta la suma de 15 U.T.M. en carácter de Giro Global, con el objeto de atender gastos menores por concepto de reparación de elementos electrónicos y la adquisición de materiales eléctricos afines.
2. El Sr. Carlos Huidobro Donoso deberá rendir cuenta documentada dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al de recepción de dichos fondos en el Departamento de Finanzas.
3. El gasto se imputará al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 12 "Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 002 "Gastos Menores", Sub-Asignación Interna 034 "Carlos Huidobro Donoso", Programa 01.01.001 "Gestión Interna DAF", Contracuenta 532.12.22.012 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo".
4. El Departamento de Recursos Humanos velará por la vigencia de la póliza de fidelidad funcionaria.

Por orden de la señora Alcaldesa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Distribución:

- | | | |
|--|---|------------------------------|
| Secretaría Municipal | - Dirección de Control | - Depto. de Recursos Humanos |
| Dirección de Administración y Finanzas | - Departamento de Finanzas | - Alcaldía |
| Oficina de Partes | - Depto. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles | |